

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Internacional de La Rioja	Facultad de Derecho	26004020	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Derecho de la Ordenación del Territorio y del Urbanismo		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio y del Urbanismo por la Universidad Internacional de La Rioja			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho y especialidades jurídicas	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Virginia Montiel Martín	Responsable de programas ANECA		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Pablo Guzmán Palomino	Secretario General		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Dolores Arranz Madrid	Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de la Paz, 137	26006	Logroño	676614276
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
virginia.montiel@unir.net	La Rioja		
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: La Rioja, AM 13 de agosto de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio y del Urbanismo por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
CAMPO DE ESTUDIO				
Derecho y especialidades jurídicas				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Internacional de La Rioja		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
077	Universidad Internacional de La Rioja	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	12

1.4-1.9 Universidad Internacional de La Rioja

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
26004020	Facultad de Derecho	Si	Si

1.4-1.9.2 Facultad de Derecho

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Si
PLAZAS POR MODALIDAD		
		300
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	



300	300	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

El Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio y del Urbanismo tiene una **orientación profesional** y como objetivo general proporcionar una formación avanzada orientada a la especialización en el ámbito de la ordenación del territorio y el urbanismo, así como en relación con otras políticas con incidencia en el espacio físico y la ciudad.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

https://static.unir.net/calidad/Perfil_fundamental_de_egreso_MU_DOTyU.pdf

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas

CE10 - Ser capaz de analizar y planificar los diferentes sistemas de gestión urbanística, considerando las cargas y deberes de los titulares del suelo, las facultades asumidas por la Administración pública y la capacidad de gestión de los propietarios, según la normativa jurídico-administrativa y de índole civil-registral en cada procedimiento. TIPO: Habilidades o destrezas

CE11 - Ser capaz de interpretar y aplicar el régimen de valoraciones del suelo, según las reglas específicas de valoración de la legislación estatal y autonómica, teniendo en cuenta la situación básica, la clasificación del suelo y el estado de los procesos de transformación urbanística. TIPO: Habilidades o destrezas



CE12 - Ser capaz de analizar y aplicar el régimen jurídico de las actuaciones urbanísticas en suelo urbano, en los términos de la legislación estatal y de las Comunidades Autónomas según las particularidades de las actuaciones de nueva urbanización, reforma o renovación y actuaciones de dotación, de acuerdo con la jurisprudencia en la materia. TIPO: Habilidades o destrezas
CE13 - Ser capaz de asesorar en la implementación de los procesos que respondan satisfactoriamente a las necesidades y demandas de las ciudades en materia de sostenibilidad y eficiencia, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y del Pacto Verde Europeo. TIPO: Habilidades o destrezas
CE14 - Elaborar un trabajo original, presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la ordenación territorial y urbanística en el que se sinteticen e integren los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos en enseñanzas del título. TIPO: Competencias
CE15 - Ser capaz de determinar la trascendencia jurídica de la fase de participación del público, prevista en las diferentes normas que regulan los procedimientos de aprobación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, con especial consideración a la relevancia de este trámite en la jurisprudencia constitucional. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE16 - Ser capaz de determinar la trascendencia jurídica de la fase de evaluación ambiental estratégica, establecida en las normas que regulan los procedimientos de aprobación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, con especial consideración a la relevancia que este trámite tiene en la legislación y jurisprudencia europea. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE17 - Ser capaz de interpretar el régimen jurídico aplicable al suelo teniendo en cuenta su situación fáctica, el destino de su uso, los límites de aprovechamiento y los derechos y cargas que corresponden al propietario. TIPO: Competencias
CE2 - Ser capaz de determinar las fases de tramitación de las diferentes normas que regulan los procedimientos de aprobación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, con especial relevancia a los instrumentos de cooperación administrativa, atendiendo especialmente a las limitaciones derivadas del sistema de reparto competencial. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE3 - Ser capaz de formular y redactar instrumentos de protección paisajística del territorio, así como de aplicar criterios paisajísticos para la ordenación territorial de acuerdo con el Convenio Europeo del Paisaje. TIPO: Competencias
CE5 - Ser capaz de evaluar planteamientos que incorporen modelos territoriales integrados, sostenibles y no fragmentados, a través de la integración de determinaciones jurídicas orientadas a contener la oferta de suelo y a valorar la capacidad de carga. TIPO: Competencias
CE6 - Ser capaz de incorporar a los instrumentos territoriales y urbanísticos las determinaciones de la legislación sectorial con incidencia en el régimen del suelo y de la matriz territorial. TIPO: Habilidades o destrezas
CE7 - Ser capaz de interpretar el régimen jurídico aplicable al suelo, en función de su situación básica y clasificación urbanística. TIPO: Habilidades o destrezas
CE8 - Ser capaz de identificar los límites jurídicos que imponen la protección, conservación y valorización del suelo no transformado, según la legislación urbanística y ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE9 - Ser capaz de interpretar y aplicar las normas que regulan los procedimientos de aprobación de los distintos sistemas de gestión urbanística establecidos en la legislación con la finalidad de preservar la legalidad en el desarrollo urbanístico del suelo urbanizable. TIPO: Habilidades o destrezas
CG3 - Interpretar y aplicar la legislación estatal y autonómica en materia territorial y urbanística siempre con atención a los requerimientos procedentes de la normativa de la Unión Europea. TIPO: Habilidades o destrezas
CG4 - Generar y proponer soluciones jurídicas que respondan satisfactoriamente a las necesidades y demandas de controversias concretas originados en las diferentes ramas del Derecho urbanístico, territorial y ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas
CG5 - Ser capaz de determinar la Administración competente y las fuentes jurídicas aplicables en función de los criterios constitucionales de delimitación competencial y la garantía de la autonomía local en el ámbito de la ordenación territorial y urbanística. TIPO: Conocimientos o contenidos
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del mismo, que está compuesta por, al menos:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).



- Responsable de Acceso y Verificaciones.

De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, sobre la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster se requiere:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Además de ello, y de forma más concreta, se requiere que los estudiantes que accedan al máster, cumplan alguno de los siguientes requisitos:

ACCESO DIRECTO SIN COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

1. Estén en posesión de alguno de los títulos considerados como afines al título propuesto, es decir, sean titulados universitarios en **Derecho**, o titulaciones que, para estudiantes extranjeros puedan ser consideradas equivalentes por la comisión de admisiones.

ACCESO CON COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

1. Adicionalmente, junto con las personas procedentes de la titulación afín al área o que cuenten con experiencia profesional afín al título podrán acceder, cursando previamente los complementos de formación incluidos al final del presente apartado, los interesados que provengan de titulaciones en las áreas de **Ciencia Política, Administración de Empresas, Economía y Finanzas, Ingeniería, Arquitectura, Geografía o Ciencias Ambientales**.

Satisfechos los requisitos específicos de acceso previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplan con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente en la titulación que otorga el acceso al máster (100 %).

En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

3.1.1. Complementos de formación

Teniendo en cuenta los requisitos de acceso anteriormente descritos, se establecen tres complementos de formación:

1- Régimen Constitucional de la Propiedad Privada y de los Bienes Públicos (6 3 ECTS).

2- Competencias Europeas, Estatales, Autonómicas y Locales en materia Ambiental y Urbanística (6 3 ECTS).

3- Introducción al Derecho Administrativo (6 ECTS)

Es necesario cursar todos los complementos para el acceso al Máster, para aquellos titulados que no provengan de titulaciones de Derecho; de este modo, las personas interesadas deberán completar los siguientes complementos de formación (según los conocimientos y competencias que no puedan acreditar que poseen):

Titulaciones de las áreas de:	Complementos de Formación (ECTS)
Ciencia Política, Administración de Empresas, Economía y Finanzas	Régimen Constitucional de la Propiedad Privada y de los Bienes Públicos (6-3 ECTS) Competencias Europeas, Estatales, Autonómicas y Locales en materia Ambiental y Urbanística (6-3 ECTS) Introducción al Derecho Administrativo (6 ECTS)
Ingeniería, Arquitectura, Geografía o Ciencias Ambientales	Régimen Constitucional de la Propiedad Privada y de los Bienes Públicos (6-3 ECTS) Competencias Europeas, Estatales, Autonómicas y Locales en materia Ambiental y Urbanística (6-3 ECTS) Introducción al Derecho Administrativo (6 ECTS)

A continuación, se describen con detalle estos complementos formativos (resultados de aprendizaje y contenidos). La impartición de estos complementos de formación se realizará antes del comienzo del título.

Complementos de Formación

A continuación, se describen de forma detallada los complementos formativos:

Complemento de Formación 1: Régimen Constitucional de la Propiedad Privada y de los Bienes Públicos	
Créditos ECTS:	6 3 ECTS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
El estudiante será capaz de: • Conocer las facultades del propietario en el sistema constitucional y conocer y aplicar críticamente la doctrina constitucional sobre el derecho de propiedad privada. • Conocer y comprender el Régimen jurídico constitucional del derecho de la propiedad privada y de los bienes públicos.



- Identificar las limitaciones constitutivas de expropiaciones al derecho de propiedad, así como conocer las garantías y el régimen básico de expropiación.
- Identificar las limitaciones y garantías constitucionales del derecho de propiedad, incluyendo el régimen básico de expropiación.
- Conocer las categorías de bienes públicos y, fundamentalmente, la del dominio público natural y su régimen jurídico.
- Conocer la tipología y el régimen jurídico de los bienes patrimoniales.
- Reconocer las principales categorías jurídicas de los bienes públicos y patrimoniales, así como sus implicaciones en el ámbito urbanístico.

CONTENIDOS

1. El derecho de propiedad en el art. 33 de la Constitución Española (art. 33CE). Doctrina constitucional y contenido esencial del derecho de propiedad. 2. Limitaciones a la propiedad y privaciones a la del derecho de propiedad. Régimen jurídico de la expropiación forzosa: garantías y procedimiento básico. 3. Leyes expropiatorias. Privación de la propiedad y tutela judicial efectiva. Bienes públicos y patrimoniales. Categorías principales: dominio público natural, bienes demaniales y bienes patrimoniales. Régimen constitucional. 4. Expropiación forzosa. Garantías básicas y procedimiento expropiatorio. Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas. Estudio del Régimen general de Responsabilidad de las Administraciones Públicas y del legislador. 5- Responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. 6- Responsabilidad del legislador. Leyes inconstitucionales y Leyes contrarias al Derecho de la UE. 7- Los bienes públicos. En especial, el régimen jurídico del dominio público. 8- Bienes patrimoniales. Tipología. Régimen jurídico.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	% INTERACCIÓN VIRTUAL SÍNCRONA
Sesiones virtuales síncronas	3	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	8	0
Estudio del material básico	25	0
Lectura del material complementario	12	0
Trabajos, casos prácticos	16	0
Test de evaluación	3	0
Tutorías	8	0
Total	75 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍN.	PONDERACIÓN MÁX.
Participación del estudiante	1 %	20 %
Trabajos, proyectos y/o casos	50 %	70 %
Test de evaluación	10 %	30 %

Complemento de Formación 2: Competencias Europeas, Estatales, Autonómicas y Locales en Materia Ambiental y Urbanística

Créditos ECTS:

6 3 ECTS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante será capaz de:

- Determinar los principios y criterios comunitarios que fundamentan la distribución de competencias entre la UE y los Estados miembros en materia ambiental.
- Entender e identificar la distribución competencial entre la Unión Europea y los Estados miembros en materia territorial, urbanístico y ambiental. Principios rectores.
- Conocer los títulos competenciales que habilitan al Estado y a las Comunidades Autónomas a actuar en ámbitos materiales con incidencia territorial.
- Conocer las fuentes jurídicas aplicables y la Administración competente en cada nivel institucional. Artículo 148 y 149 de la Constitución Española de 1978.
- Conocer los mecanismos de atribución de competencias a las Corporaciones Locales.
- Identificar la Administración competente y las fuentes jurídicas aplicables en función de los criterios constitucionales de delimitación competencial y la garantía de la autonomía local.
- Analizar el marco jurídico que regula el principio de Autonomía Local. Competencias de las Corporaciones Locales.

CONTENIDOS

- Principios, objetivos y criterios que determinan el ejercicio de competencias ambientales por las instituciones de la UE. Potestades normativas y ejecutivas. Organización.
- Potestades normativas y ejecutivas de la UE. Fuentes del Derecho y *soft law*.
- Derecho de organización administrativa. Estructuras y procedimientos administrativos en el Derecho de la UE en materia ambiental.
- El sistema de distribución competencial en la Constitución. Criterios generales. Descentralización política y administrativa. Tipología de competencias estatales y autonómicas.
- El reparto de competencias en materia urbanística, territorial y ambiental.
- El reparto de competencias en materia de aguas, energía e infraestructuras.
- Las competencias de las Corporaciones Locales. Autonomía local. Competencias propias y delegadas. Deberes mínimos y servicios municipales. La potestad normativa municipal.

1. Marco competencial de la Unión Europea en materia ambiental y territorial. Estudio de principios jurídicos que rigen el reparto de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros en los ámbitos territorial, urbanístico y ambiental. 2. Distribución competencial del ordenamiento constitucional español. Análisis de los criterios establecidos en la Constitución Española para la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en sectores clave. 3. Régimen jurídico de las entidades locales en el ámbito territorial, urbanístico y ambiental.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	% INTERACCIÓN VIRTUAL SÍNCRONA
Sesiones virtuales síncronas	3	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	8	0



Estudio del material básico	25	0
Lectura del material complementario	12	0
Trabajos, casos prácticos	16	0
Test de evaluación	3	0
Tutorías	8	0
Total	75 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍN.	PONDERACIÓN MÁX.
Participación del estudiante	1 %	20 %
Trabajos, proyectos y/o casos	50 %	70 %
Test de evaluación	10 %	30 %

COMPLEMENTO 3 Introducción al Derecho Administrativo	
Créditos ECTS:	6

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Al finalizar esta asignatura el alumno será capaz de:
- Conocer las principales instituciones de Derecho Administrativo, así como su terminología específica. - Conocer el papel de las Administraciones Públicas en nuestra sociedad. - Conocer los principios de intervención administrativa.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
El complemento de formación #Introducción al Derecho Administrativo# tiene como objetivo principal que el alumno aprenda los fundamentos y nociones básicas del ordenamiento jurídico administrativo. Los principales contenidos serán:
- Concepto de Derecho administrativo y de Administración pública. - Órganos administrativos y competencia. - El principio de legalidad en la actuación de las Administraciones Públicas. - El reglamento como fuente específica del Derecho Administrativo. - El régimen jurídico de los reglamentos. - La organización administrativa y del sector público; sus principios rectores. - El sector público institucional y las autoridades independientes. - Los administrados y sus relaciones con la Administración.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	% INTERACCIÓN VIRTUAL SÍNCRONA
Sesiones virtuales síncronas	4	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	10	0
Estudio del material básico	43	0
Lectura del material complementario	39	0
Trabajos, casos prácticos	32	0
Test de evaluación	6	0
Tutorías	16	0
Total	150 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍN.	PONDERACIÓN MÁX.
Participación del estudiante	1 %	20 %
Trabajos, proyectos y/o casos	50 %	70 %
Test de evaluación	10 %	30 %

Normativa aplicable:

Anexo: Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:



https://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

DESCRIPCIÓN

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

De acuerdo con lo establecido en el art. 10.4 del Real Decreto 822/2021, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios o de formación permanente. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:

- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondientes, según el artículo 10.5. del RD 822/2021, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- El reconocimiento no incorporará calificación ni computará a efectos de baremación de expediente.
- Solo se admitirán aquellos estudios propios o de formación permanente en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos no oficiales.
- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio universitario no oficial de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

La normativa vigente fija el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional y laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el estudiante debe proporcionar los mismos resultados del proceso de formación y de aprendizaje que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, entre otras, las siguientes:

- Ordenación del Territorio y del Paisaje (6 ECTS)
- La Transformación del Suelo y el Desarrollo Urbanístico (I) (6 ECTS)
- La Transformación del Suelo y el Desarrollo Urbanístico (II). Gestión Urbanística. (6 ECTS)
- Proyectos de Aplicación Práctica en Ordenación Territorial y Urbanística (6 ECTS)

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los estudiantes pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del Real Decreto 822/2021, dicha expe-



riencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

2) Definición del tipo de experiencia profesional y laboral que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de resultados del proceso de formación y de aprendizaje ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las asignaturas mencionadas será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (ECTS)	Resultados de aprendizaje Específicos	Justificación
Matriz Territorial y Servicios Ambientales	Ordenación del Territorio y del Paisaje (6 ECTS)	CE2, CE3, CE5, CE6, CE15, CE16	<u>Tipo de entidad:</u> instituciones públicas o privadas. <u>Duración:</u> periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas:</u> Redacción de planeamiento territorial, redacción de instrumentos de ordenación y gestión paisajística y ambiental.
Desarrollos Urbanísticos	La Transformación del Suelo y el Desarrollo Urbanístico (I). (6 ECTS)	CE2, CE3, CE9, CE10, CE11, CE15, CE16	<u>Tipo de entidad:</u> instituciones públicas o privadas. <u>Duración:</u> periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas:</u> Redacción de planeamiento urbanístico.
Desarrollos Urbanísticos	La Transformación del Suelo y el Desarrollo Urbanístico (II). Gestión Urbanística (6 ECTS)	CE2, CE12, CE13, CE15, CE16	<u>Tipo de entidad:</u> instituciones públicas o privadas. <u>Duración:</u> periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas:</u> Redacción o gestión de instrumentos de gestión urbanística.
Proyectos de Aplicación Práctica en Ordenación Territorial y Urbanística	Proyectos de Aplicación Práctica en Ordenación Territorial y Urbanística (6 ECTS)	CE2, CE3, CE5, CE12, CE13, CE15, CE16	<u>Tipo de entidad:</u> instituciones públicas o privadas. <u>Duración:</u> periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas:</u> Asesoramiento jurídico en materias territorial, ambiental y/o urbanística.

Normativa aplicable:

Anexo: Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de UNIR

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

<https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf>

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Información indicada en el apartado de Anexos de la presente memoria; en concreto, en el Anexo I.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Ver Apartado 4: Anexo 1.		
4.1 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: MATERIA 1: Matriz Territorial y Servicios Ambientales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
18		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Ordenación del Territorio y del Paisaje		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Servicios Ambientales del Territorio		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: El Urbanismo y la Protección, Conservación y Valorización del Suelo no Transformado		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CE17 - Ser capaz de interpretar el régimen jurídico aplicable al suelo teniendo en cuenta su situación fáctica, el destino de su uso, los límites de aprovechamiento y los derechos y cargas que corresponden al propietario. TIPO: Competencias	
CE7 - Ser capaz de interpretar el régimen jurídico aplicable al suelo, en función de su situación básica y clasificación urbanística. TIPO: Habilidades o destrezas	
CG3 - Interpretar y aplicar la legislación estatal y autonómica en materia territorial y urbanística siempre con atención a los requerimientos procedentes de la normativa de la Unión Europea. TIPO: Habilidades o destrezas	
CG4 - Generar y proponer soluciones jurídicas que respondan satisfactoriamente a las necesidades y demandas de controversias concretas originados en las diferentes ramas del Derecho urbanístico, territorial y ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas	
CG5 - Ser capaz de determinar la Administración competente y las fuentes jurídicas aplicables en función de los criterios constitucionales de delimitación competencial y la garantía de la autonomía local en el ámbito de la ordenación territorial y urbanística. TIPO: Conocimientos o contenidos	
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas	
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas	
CE2 - Ser capaz de determinar las fases de tramitación de las diferentes normas que regulan los procedimientos de aprobación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, con especial relevancia a los instrumentos de cooperación administrativa, atendiendo especialmente a las limitaciones derivadas del sistema de reparto competencial. TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE3 - Ser capaz de formular y redactar instrumentos de protección paisajística del territorio, así como de aplicar criterios paisajísticos para la ordenación territorial de acuerdo con el Convenio Europeo del Paisaje. TIPO: Competencias	
CE5 - Ser capaz de evaluar planteamientos que incorporen modelos territoriales integrados, sostenibles y no fragmentados, a través de la integración de determinaciones jurídicas orientadas a contener la oferta de suelo y a valorar la capacidad de carga. TIPO: Competencias	
CE6 - Ser capaz de incorporar a los instrumentos territoriales y urbanísticos las determinaciones de la legislación sectorial con incidencia en el régimen del suelo y de la matriz territorial. TIPO: Habilidades o destrezas	
CE8 - Ser capaz de identificar los límites jurídicos que imponen la protección, conservación y valorización del suelo no transformado, según la legislación urbanística y ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE15 - Ser capaz de determinar la trascendencia jurídica de la fase de participación del público, prevista en las diferentes normas que regulan los procedimientos de aprobación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, con especial consideración a la relevancia de este trámite en la jurisprudencia constitucional. TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE16 - Ser capaz de determinar la trascendencia jurídica de la fase de evaluación ambiental estratégica, establecida en las normas que regulan los procedimientos de aprobación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, con especial consideración a la relevancia que este trámite tiene en la legislación y jurisprudencia europea. TIPO: Conocimientos o contenidos	
NIVEL 2: MATERIA 2: Desarrollos Urbanísticos	
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral	



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: La Transformación del Suelo y el Desarrollo Urbanístico (I)		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: La Transformación del Suelo y el Desarrollo Urbanístico (II). Gestión Urbanística		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CG3 - Interpretar y aplicar la legislación estatal y autonómica en materia territorial y urbanística siempre con atención a los requerimientos procedentes de la normativa de la Unión Europea. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Generar y proponer soluciones jurídicas que respondan satisfactoriamente a las necesidades y demandas de controversias concretas originados en las diferentes ramas del Derecho urbanístico, territorial y ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Ser capaz de determinar la Administración competente y las fuentes jurídicas aplicables en función de los criterios constitucionales de delimitación competencial y la garantía de la autonomía local en el ámbito de la ordenación territorial y urbanística. TIPO: Conocimientos o contenidos		



CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE2 - Ser capaz de determinar las fases de tramitación de las diferentes normas que regulan los procedimientos de aprobación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, con especial relevancia a los instrumentos de cooperación administrativa, atendiendo especialmente a las limitaciones derivadas del sistema de reparto competencial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE3 - Ser capaz de formular y redactar instrumentos de protección paisajística del territorio, así como de aplicar criterios paisajísticos para la ordenación territorial de acuerdo con el Convenio Europeo del Paisaje. TIPO: Competencias		
CE9 - Ser capaz de interpretar y aplicar las normas que regulan los procedimientos de aprobación de los distintos sistemas de gestión urbanística establecidos en la legislación con la finalidad de preservar la legalidad en el desarrollo urbanístico del suelo urbanizable. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE10 - Ser capaz de analizar y planificar los diferentes sistemas de gestión urbanística, considerando las cargas y deberes de los titulares del suelo, las facultades asumidas por la Administración pública y la capacidad de gestión de los propietarios, según la normativa jurídico-administrativa y de índole civil-registral en cada procedimiento. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE11 - Ser capaz de interpretar y aplicar el régimen de valoraciones del suelo, según las reglas específicas de valoración de la legislación estatal y autonómica, teniendo en cuenta la situación básica, la clasificación del suelo y el estado de los procesos de transformación urbanística. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE12 - Ser capaz de analizar y aplicar el régimen jurídico de las actuaciones urbanísticas en suelo urbano, en los términos de la legislación estatal y de las Comunidades Autónomas según las particularidades de las actuaciones de nueva urbanización, reforma o renovación y actuaciones de dotación, de acuerdo con la jurisprudencia en la materia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE13 - Ser capaz de asesorar en la implementación de los procesos que respondan satisfactoriamente a las necesidades y demandas de las ciudades en materia de sostenibilidad y eficiencia, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y del Pacto Verde Europeo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE15 - Ser capaz de determinar la trascendencia jurídica de la fase de participación del público, prevista en las diferentes normas que regulan los procedimientos de aprobación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, con especial consideración a la relevancia de este trámite en la jurisprudencia constitucional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE16 - Ser capaz de determinar la trascendencia jurídica de la fase de evaluación ambiental estratégica, establecida en las normas que regulan los procedimientos de aprobación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, con especial consideración a la relevancia que este trámite tiene en la legislación y jurisprudencia europea. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: MATERIA 3: Ciudad del Siglo XXI		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: El Urbanismo de Ciudad		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Ciudades Sostenibles y Eficientes		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE17 - Ser capaz de interpretar el régimen jurídico aplicable al suelo teniendo en cuenta su situación fáctica, el destino de su uso, los límites de aprovechamiento y los derechos y cargas que corresponden al propietario. TIPO: Competencias		
CE7 - Ser capaz de interpretar el régimen jurídico aplicable al suelo, en función de su situación básica y clasificación urbanística. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG3 - Interpretar y aplicar la legislación estatal y autonómica en materia territorial y urbanística siempre con atención a los requerimientos procedentes de la normativa de la Unión Europea. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Generar y proponer soluciones jurídicas que respondan satisfactoriamente a las necesidades y demandas de controversias concretas originados en las diferentes ramas del Derecho urbanístico, territorial y ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Ser capaz de determinar la Administración competente y las fuentes jurídicas aplicables en función de los criterios constitucionales de delimitación competencial y la garantía de la autonomía local en el ámbito de la ordenación territorial y urbanística. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE2 - Ser capaz de determinar las fases de tramitación de las diferentes normas que regulan los procedimientos de aprobación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, con especial relevancia a los instrumentos de cooperación administrativa, atendiendo especialmente a las limitaciones derivadas del sistema de reparto competencial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE5 - Ser capaz de evaluar planteamientos que incorporen modelos territoriales integrados, sostenibles y no fragmentados, a través de la integración de determinaciones jurídicas orientadas a contener la oferta de suelo y a valorar la capacidad de carga. TIPO: Competencias		
CE6 - Ser capaz de incorporar a los instrumentos territoriales y urbanísticos las determinaciones de la legislación sectorial con incidencia en el régimen del suelo y de la matriz territorial. TIPO: Habilidades o destrezas		



CE9 - Ser capaz de interpretar y aplicar las normas que regulan los procedimientos de aprobación de los distintos sistemas de gestión urbanística establecidos en la legislación con la finalidad de preservar la legalidad en el desarrollo urbanístico del suelo urbanizable. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE10 - Ser capaz de analizar y planificar los diferentes sistemas de gestión urbanística, considerando las cargas y deberes de los titulares del suelo, las facultades asumidas por la Administración pública y la capacidad de gestión de los propietarios, según la normativa jurídico-administrativa y de índole civil-registral en cada procedimiento. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE11 - Ser capaz de interpretar y aplicar el régimen de valoraciones del suelo, según las reglas específicas de valoración de la legislación estatal y autonómica, teniendo en cuenta la situación básica, la clasificación del suelo y el estado de los procesos de transformación urbanística. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE13 - Ser capaz de asesorar en la implementación de los procesos que respondan satisfactoriamente a las necesidades y demandas de las ciudades en materia de sostenibilidad y eficiencia, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y del Pacto Verde Europeo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE15 - Ser capaz de determinar la trascendencia jurídica de la fase de participación del público, prevista en las diferentes normas que regulan los procedimientos de aprobación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, con especial consideración a la relevancia de este trámite en la jurisprudencia constitucional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE16 - Ser capaz de determinar la trascendencia jurídica de la fase de evaluación ambiental estratégica, establecida en las normas que regulan los procedimientos de aprobación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, con especial consideración a la relevancia que este trámite tiene en la legislación y jurisprudencia europea. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: MATERIA 4: Proyectos de Aplicación Práctica en Ordenación Territorial y Urbanística		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Proyectos de Aplicación Práctica en Ordenación Territorial y Urbanística		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CG3 - Interpretar y aplicar la legislación estatal y autonómica en materia territorial y urbanística siempre con atención a los requerimientos procedentes de la normativa de la Unión Europea. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Generar y proponer soluciones jurídicas que respondan satisfactoriamente a las necesidades y demandas de controversias concretas originados en las diferentes ramas del Derecho urbanístico, territorial y ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Ser capaz de determinar la Administración competente y las fuentes jurídicas aplicables en función de los criterios constitucionales de delimitación competencial y la garantía de la autonomía local en el ámbito de la ordenación territorial y urbanística. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE2 - Ser capaz de determinar las fases de tramitación de las diferentes normas que regulan los procedimientos de aprobación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, con especial relevancia a los instrumentos de cooperación administrativa, atendiendo especialmente a las limitaciones derivadas del sistema de reparto competencial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE3 - Ser capaz de formular y redactar instrumentos de protección paisajística del territorio, así como de aplicar criterios paisajísticos para la ordenación territorial de acuerdo con el Convenio Europeo del Paisaje. TIPO: Competencias		
CE5 - Ser capaz de evaluar planteamientos que incorporen modelos territoriales integrados, sostenibles y no fragmentados, a través de la integración de determinaciones jurídicas orientadas a contener la oferta de suelo y a valorar la capacidad de carga. TIPO: Competencias		
CE12 - Ser capaz de analizar y aplicar el régimen jurídico de las actuaciones urbanísticas en suelo urbano, en los términos de la legislación estatal y de las Comunidades Autónomas según las particularidades de las actuaciones de nueva urbanización, reforma o renovación y actuaciones de dotación, de acuerdo con la jurisprudencia en la materia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE13 - Ser capaz de asesorar en la implementación de los procesos que respondan satisfactoriamente a las necesidades y demandas de las ciudades en materia de sostenibilidad y eficiencia, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y del Pacto Verde Europeo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE15 - Ser capaz de determinar la trascendencia jurídica de la fase de participación del público, prevista en las diferentes normas que regulan los procedimientos de aprobación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, con especial consideración a la relevancia de este trámite en la jurisprudencia constitucional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE16 - Ser capaz de determinar la trascendencia jurídica de la fase de evaluación ambiental estratégica, establecida en las normas que regulan los procedimientos de aprobación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, con especial consideración a la relevancia que este trámite tiene en la legislación y jurisprudencia europea. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: MATERIA 5: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CG3 - Interpretar y aplicar la legislación estatal y autonómica en materia territorial y urbanística siempre con atención a los requerimientos procedentes de la normativa de la Unión Europea. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Generar y proponer soluciones jurídicas que respondan satisfactoriamente a las necesidades y demandas de controversias concretas originados en las diferentes ramas del Derecho urbanístico, territorial y ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Ser capaz de determinar la Administración competente y las fuentes jurídicas aplicables en función de los criterios constitucionales de delimitación competencial y la garantía de la autonomía local en el ámbito de la ordenación territorial y urbanística. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE2 - Ser capaz de determinar las fases de tramitación de las diferentes normas que regulan los procedimientos de aprobación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, con especial relevancia a los instrumentos de cooperación administrativa, atendiendo especialmente a las limitaciones derivadas del sistema de reparto competencial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE3 - Ser capaz de formular y redactar instrumentos de protección paisajística del territorio, así como de aplicar criterios paisajísticos para la ordenación territorial de acuerdo con el Convenio Europeo del Paisaje. TIPO: Competencias		
CE12 - Ser capaz de analizar y aplicar el régimen jurídico de las actuaciones urbanísticas en suelo urbano, en los términos de la legislación estatal y de las Comunidades Autónomas según las particularidades de las actuaciones de nueva urbanización, reforma o renovación y actuaciones de dotación, de acuerdo con la jurisprudencia en la materia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE15 - Ser capaz de determinar la trascendencia jurídica de la fase de participación del público, prevista en las diferentes normas que regulan los procedimientos de aprobación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, con especial consideración a la relevancia de este trámite en la jurisprudencia constitucional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE16 - Ser capaz de determinar la trascendencia jurídica de la fase de evaluación ambiental estratégica, establecida en las normas que regulan los procedimientos de aprobación de las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, con especial consideración a la relevancia que este trámite tiene en la legislación y jurisprudencia europea. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Denominación de las actividades formativas según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.		
Sesiones presenciales virtuales sincrónicas		
Recursos didácticos audiovisuales		
Estudio del material básico		
Lectura del material complementario		



Trabajos y casos prácticos
Test de evaluación
Tutorías
Examen final
Lectura y análisis del material complementario (proyectos de aplicación práctica)
Tutorías (proyectos de aplicación práctica)
Sesiones grupales (proyectos de aplicación práctica)
Realización de proyectos de aplicación práctica
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster
Lectura de material en el aula virtual (TFM)
Tutorías (TFM)
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster
Elaboración del Trabajo Fin de Máster
Exposición del Trabajo Fin de Máster

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de las actividades formativas, así como su asignación en horas y porcentaje de interacción virtual síncrona, o porcentaje de presencialidad física en su caso, en las diferentes materias del título.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodologías docentes	
MD1	Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales síncronas, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.
MD2	Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
MD3	Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.
MD4	Métodos de aprendizaje orientados a proyectos: los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado con el objetivo de abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades.

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indica la asignación de las metodologías docentes a las diferentes materias del título.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Denominación de los sistemas de evaluación según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.
Participación del estudiante
Trabajos y/o casos
Test de evaluación
Examen final
Participación del estudiante (proyectos de aplicación práctica)
Planteamiento de los proyectos profesionales
Memoria/s de los proyectos de aplicación práctica
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de los sistemas de evaluación, así como su asignación a las diferentes materias del título y sus ponderaciones mínimas y máximas correspondientes.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2021
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplicable.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
8.2. Medios de información pública relevante	
8.2.1. Canales de difusión de la información y su gestión	
Para informar tanto al estudiantado, previamente a su matriculación y durante el proceso de formación y aprendizaje, como al profesorado, a los empleadores y a la sociedad en su conjunto se dispone de la página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja donde se aporta la información sobre las características del título (resultados de aprendizaje, temporalización del plan de estudios que incluye asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación), sistemas de acceso y admisión, idioma de impartición, etc. La Universidad dispone de sistemas para el control periódico de la información disponible en la página web. Por ello, se verifica periódicamente que la información disponible en la página web del título es suficientemente completa, adecuada y relevante para el estudiantado. El coordinador académico del título hace constar en el informe anual de la Unidad de Calidad de Titulación (UCT) esta revisión periódica. Información pública relevante del plan de estudios UNIR pone a disposición del estudiantado, el profesorado, los empleadores y la sociedad en su conjunto toda la información actualizada del plan de estudios a través de las guías docentes disponibles en la página web de la Universidad. Así, a través de la guía docente de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudios, se puede acceder a la siguiente información: • Presentación: describe el objetivo de la asignatura y cómo su contenido es relevante para el desarrollo del plan de estudios. • Competencias: se enumeran y describen las competencias y/o resultados de aprendizaje desarrollados en el título. • Contenidos: se detalla por temas el contenido desarrollado en la asignatura. • Metodología: se describen las actividades formativas de la asignatura especificando las horas de dedicación indicadas en la memoria para cada actividad formativa, así como su presencialidad. Además, se incluye la distribución temporal prevista para la asignatura. • Bibliografía: se detalla la bibliografía básica, considerada imprescindible para el estudio de la asignatura, así como, en su caso, la bibliografía complementaria, para ayudar a profundizar más en los temas de mayor interés. • Evaluación y calificación: se detallan los sistemas de evaluación y sus porcentajes de evaluación, así como los requisitos específicos, en su caso, para aprobar la asignatura. • Profesorado: se presentan los datos básicos del profesor encargado de impartir la asignatura. • Orientaciones para el estudio: se dan orientaciones al estudiante de cómo organizar el estudio de la asignatura, así como diferentes consejos para un adecuado seguimiento de la asignatura.	
8.2.2. Sistemas de información previa: información transparente y accesible	
Con carácter general, por parte de UNIR se pondrá a disposición de los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de su titulación con los mayores elementos de juicio posibles. Se garantiza una información transparente y accesible sobre los requisitos de acceso específicos para el título y los procedimientos de admisión, descritos en la presente memoria, estando disponibles a través de la página web de la Universidad para todos los grupos de interés del título. En las condiciones de matrícula, disponibles en el apartado normativa de la página web de la universidad, se alude a los requisitos tecnológicos e informáticos precisos para seguir el curso adecuadamente, dichas condiciones son conocidas y firmadas por el estudiante al matricularse de sus estudios.	



En relación a las competencias y conocimientos digitales para seguir la actividad docente programada:

Las competencias digitales que los estudiantes de UNIR precisarán tener para el manejo del campus y correcto desarrollo en la plataforma, serán conocimientos a nivel de usuario de distintos programas (esencialmente del paquete Office), así como nociones básicas sobre navegación por internet.

El estudiante que se matricula en UNIR además cuenta con un período de adecuación a la metodología virtual con apoyo del personal no docente de asistencia.

Por último, desde UNIR se ofrecerá a todos los estudiantes los programas adicionales necesarios que sean específicos para cada titulación que podrán descargar fácilmente desde su campus virtual o a través de cualquier otro enlace accesible o usarse desde las máquinas virtuales habilitadas para tal fin.

8.2.3. Procedimientos de orientación para la admisión y matriculación de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Estudiante que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (*contact center*) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los estudiantes tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de gestión y administración (PGA) a través del Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica o por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

8.2.4. Perfil de ingreso recomendado

Las enseñanzas de los diversos títulos de UNIR se dirigen a cualquier persona que, reuniendo las condiciones de acceso, desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

Los motivos que suelen llevar a esa elección están relacionados con algún tipo de dificultad para cursar estudios presenciales. Entre estos destacan los de aquellas personas que ya desempeñan una ocupación laboral, que quieren iniciar o reanudar estudios universitarios.

El **perfil recomendado de ingreso** corresponde al de un estudiante que, cumpliendo los requisitos de acceso establecidos en el apartado 3.1., muestre interés por la ordenación del territorio, el paisaje, el medio ambiente y el urbanismo desde una perspectiva integral e integradora. Además, se recomienda que el estudiante posea unas aptitudes que le permitan integrar y relacionar sus conocimientos previos con los que desarrollará en el título:

- Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y razonamiento lógico.
- Poseer capacidad de percepción y atención.
- Disponer de sentido práctico de la organización.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad	María Dolores	Arranz	Madrid
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretario General	Juan Pablo	Guzmán	Palomino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			



Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de programas ANECA	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			

INFORME DEL SIGC

Informe del SIGC: Ver Apartado del SIGC: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10_MU_DOTyU_completo.pdf

HASH SHA1 :D3480A6D2B9168A34456C33570F0030D3ECC32FD

Código CSV :881160537421570236381719

Ver Fichero: 1.10_MU_DOTyU_completo.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1. Planificación de las enseñanzas_MU_DOTyU_compressed.pdf

HASH SHA1 :70F11E71E083BBD04E2ADABE9104A955A5FD8D7E

Código CSV :912948813300574454611814

Ver Fichero: 4.1. Planificación de las enseñanzas_MU_DOTyU_compressed.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. Personal académico.pdf

HASH SHA1 :20F29F497F69F9A1EA56F82F63B772245D431640

Código CSV :881016567270230663218721

Ver Fichero: 5.1. Personal académico.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :D1BD0FAAE2EB9B90AD2D4F42AFB0868753BD55FD

Código CSV :881016603093581181282696

Ver Fichero: 5.2. Otros recursos humanos.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6. Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :F5A68744812C8F45CE0A84DF4A685C5D0E47CD56

Código CSV :881017922774480424908274

Ver Fichero: 6. Recursos materiales.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 :1F148B1B7404637EE413FB1597E77E1703019F01

Código CSV :881018075049550033116971

Ver Fichero: 7. Calendario de implantación.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Anexos.pdf

HASH SHA1 :291C904C47CF97B520FDD91829B104FEC638FA74

Código CSV :881018824529926338557228

Ver Fichero: Anexos.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 :A4B196A4CD54C4B987E20BB5737BFA41A4846035

Código CSV :401475876431950159125883

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf



Apartado Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre :Informe_SGIC_20250115_MU_DOTy_U_aplicacion.pdf

HASH SHA1 :20262B1792D3DD5AA6E22A10E511DB49AE287CD6

Código CSV :881019181899739045332852

Ver Fichero: Informe_SGIC_20250115_MU_DOTy_U_aplicacion.pdf



